



Presidente: Sr. Imre HOLLAI (Hungría).

TEMA 37 DEL PROGRAMA

Cuestión de Chipre: informe del Secretario General
(continuación)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Desearía señalar a la atención de los miembros de la Asamblea General el informe de la Comisión Política Especial, que figura en el documento A/37/808. ¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de ese informe?

Así queda acordado.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Desearía también señalar a la atención de la Asamblea la circunstancia de que ayer se hizo distribuir un proyecto de resolución bajo la signatura A/37/L.63.

3. Sr. BHATT (Nepal) (*interpretación del inglés*): Nepal ha reiterado con frecuencia su firme convencimiento de que los principios de la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, la coexistencia pacífica y el respeto por la independencia, la soberanía y la integridad territorial de los demás países son inviolables. Jamás podremos aceptar justificación alguna para la intervención armada ni reconocer ninguna situación creada por tal intervención. Consideramos la cuestión de Chipre partiendo de esta posición de principio. Mi delegación desea reafirmar el convencimiento de Nepal de que toda solución del problema debe garantizar el pleno respeto por la independencia, la integridad territorial, la unidad y el carácter no alineado de ese país.

4. Mi delegación celebra la intensificación de los esfuerzos hechos por el Secretario General y la continuación de las conversaciones intercomunales bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Si bien nos preocupa la falta de progreso en esas conversaciones, mi delegación espera que continúe un diálogo significativo y constructivo a fin de asegurar una solución mutuamente aceptable del problema. El marco para esa solución ya fue establecido en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, particularmente la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General, que fue refrendada por la resolución 365 (1974) del Consejo de Seguridad, así como en las declaraciones del Movimiento de los Países no Alineados y en los acuerdos de alto nivel de 12 de febrero de 1977¹ y de 19 de mayo de 1979².

5. Sr. JACOBS (Antigua y Barbuda) (*interpretación del inglés*): La Asamblea General se ha venido dedicando a la cuestión de Chipre durante 19 años, sin que se le haya encontrado solución. En el curso de ese lapso ha madurado una nueva generación en Chipre y, sin

embargo, aún no se ha superado la división y no han cicatrizado las heridas de la separación. Las tribulaciones de esa tierra han desafiado todas las soluciones y han persistido a pesar de todos los empeños por ponerles fin.

6. Cuando la Asamblea General decidió no considerar la cuestión de Chipre en sus trigésimo quinto y trigésimo sexto períodos de sesiones, aquellos de entre nosotros que buscamos la paz y tratamos de soslayar la reyerta, esperábamos que ello fuera indicio de progreso. Rogábamos porque llegara el momento de que los chipriotas se unieran jubilosamente en su propia nacionalidad, dejando de lado el marbete prestado de "griego" o "turco".

7. Para desdicha nuestra esa esperanza no había de materializarse: no habría respuesta a nuestras oraciones. Las conversaciones intercomunales iniciadas en 1968 y que prosiguieron en los años siguientes hasta abril del presente, no han producido un marco convenido para un arreglo perdurable de la cuestión de Chipre. Más aún, en todo caso la posibilidad de un Chipre unificado independiente parece haberse alejado aún más.

8. La cuestión de Chipre y el hecho de que haya persistido durante tanto tiempo, plantean a la Asamblea graves cuestiones. Entre ellas, ocupa un lugar destacado la eficacia del Consejo de Seguridad en la esfera de la garantía de la seguridad colectiva. Pero más allá de esta cuestión fundamental que afecta la capacidad del Consejo de Seguridad en su actual estructura, se encuentra el grave problema de la ocupación del territorio chipriota por una fuerza foránea.

9. Tal ocupación, no importa el pretexto o la excusa bajo la cual se encubra, constituye una violación de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre, cualquiera sea el criterio que se aplique. Además, es un ataque a los principios de las Naciones Unidas que figuran en la Carta. Mi país condenó la presencia de tropas soviéticas en el Afganistán, pese a la afirmación de que esas tropas habían sido invitadas por el Gobierno afgano. Igual que condenamos la introducción de tropas soviéticas en el Afganistán, condenamos la presencia de tropas extranjeras en Chipre. A nuestro juicio, el ejército soviético no tiene derecho a estar en el Afganistán, ni tampoco lo tienen las fuerzas turcas para estar en Chipre.

10. Ningún pueblo puede llegar a una solución perdurable de sus problemas internos si fuerzas extranjeras ejercen una influencia indebida en una u otra parte. Una solución perdurable podrá alcanzarse sólo por el propio pueblo, actuando en su propio interés y teniendo debidamente en cuenta las ansiedades de la otra parte. Antigua y Barbuda, pequeño Estado insular vulnerable a las aventuras de naciones grandes y poderosas, no puede aceptar que país alguno tenga el derecho de ocupar el territorio de otro. Exhortamos a la Asamblea

a que tenga presente la Carta de las Naciones Unidas y exija una vez más la retirada de las tropas extranjeras sin demoras.

11. Desde 1964 la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), que fue enviada a Chipre por tres meses, continúa estacionada en la isla. Uno podría preguntarse hasta qué punto esta necesidad de retener una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Chipre se debe al hecho de que una fuerza extranjera siga ocupando parte de la isla.

12. Pese al hecho de que no ha habido violencia ni disturbios mayores, es justo que permanezca en Chipre una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas hasta tanto el propio pueblo chipriota haya llegado a un acuerdo perdurable. Pero es erróneo que una fuerza de paz deba permanecer en un territorio independiente para contrarrestar el ejército de una nación extranjera.

13. Mi delegación no es tan ingenua como para creer que una comunidad desgarrada durante toda una generación, llegue a una coincidencia de la noche a la mañana. Sin embargo, al tiempo que reconocemos que las negociaciones intercomunales han puesto de relieve divergencias de fondo respecto de algunas cuestiones, ha habido un cierto acuerdo y allí estriba la oportunidad para construir el marco de una paz duradera. Pero este marco no podrá erigirse bajo la presión y en este sentido una fuerza foránea en Chipre constituye una coacción. Más aún, esta coacción puede conducir a acontecimientos nuevos y lamentables, como el intento de declarar a una parte de Chipre, Estado soberano por derecho propio.

14. Las Naciones Unidas no pueden condonar la balcanización de Chipre ni pueden aceptar que se acrecienten las tensiones que tal acto crearía. Más aún, debe preocuparnos seriamente la posibilidad de que surja un nuevo colonialismo cuando el nuevo Estado busque la protección de otro más grande y poderoso.

15. Antigua y Barbuda exhortan al pueblo de Chipre a que facilite los esfuerzos de la Asamblea en el sentido de insistir en el proceso para el establecimiento de un marco que permita un arreglo perdurable a los problemas de la isla.

16. Entre las iniciativas de las Naciones Unidas que mi delegación apoyaría, figura un retorno a la recomendación que la Asamblea General ha aprobado en 1979 de crear un comité *ad hoc* sobre Chipre [resolución 34/30]. Este Comité debería estar constituido de tal manera que en él se encuentren representados todos los intereses.

17. Apoyamos, además, que prosiga el diálogo intercomunitario con un representante del Secretario General desempeñándose como intermediario, el retiro inmediato de las fuerzas extranjeras de Chipre y el fortalecimiento de UNFICYP para crear un clima de estabilidad propicio a las conversaciones intercomunales.

18. La cuestión de Chipre es, en realidad, la del futuro de un pueblo atormentado. La Asamblea estaría faltando a su deber si no exhortara al pueblo chipriota a retornar a las conversaciones intercomunales con la voluntad política de hacerlas significativas. Estaríamos igualmente faltando a nuestro deber si no exhor-

táramos al Gobierno turco a que retirara sus fuerzas de Chipre, ayudando de esta manera a crear una atmósfera más propicia al diálogo. Pero sobre todo la Asamblea debería velar porque la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la Paz en Chipre permanezca allí y se cree ese comité *ad hoc* a fin de que podamos avanzar en la búsqueda de una paz duradera en Chipre.

19. Debe brindarse a Chipre la oportunidad de poner fin a su tormento, cerrar sus heridas y salvar sus diferencias. La Asamblea, e incluso las naciones que tienen intereses creados, deben encaminar sus esfuerzos a este fin.

20. Sr. ROA KOURI (Cuba): Nuevamente concita la atención de la Asamblea la grave situación que padece la República de Chipre desde hace casi una década, como consecuencia de la ocupación de parte de su territorio por fuerzas extranjeras, en violación expresa de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas del derecho internacional.

21. A nadie escapan, por supuesto, la complejidad del drama chipriota ni los esfuerzos realizados por la comunidad internacional desde 1974, particularmente por el Movimiento de los Países no Alineados, los países socialistas y el Secretario General en pro de una solución justa y duradera al problema de Chipre, que preserve su independencia, soberanía, integridad territorial y carácter no alineado.

22. Pero ni la complejidad del caso ni los escollos surgidos en el camino de dicha solución pueden desanimarnos ni, muchos menos, permitirnos olvidar que ese país amigo, uno de los fundadores del Movimiento de los Países no Alineados, sigue *de facto* dividido y parcialmente ocupado, situación que amenaza la paz y la seguridad en una región ya conmovida por la persistente agresión israelí contra la nación árabe en su conjunto y contra el ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos nacionales inalienables.

23. Como la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, Cuba considera que la única solución posible al problema de Chipre radica en la culminación exitosa de las conversaciones que, sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas y los acuerdos de alto nivel del 12 de febrero de 1977¹ y del 19 de mayo de 1979², han emprendido las comunidades greco y turco chipriotas, bajo los auspicios del Secretario General.

24. En mi calidad de miembro del Grupo de Contacto de los países no alineados, tuve el honor de visitar la República de Chipre en marzo de este año. Amén de las importantes conversaciones sostenidas con el Presidente Sr. Spyros Kyprianou, el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Nicos Rolandis y otros altos funcionarios del Gobierno, nuestra delegación pudo también tomar contacto con los representantes de ambas comunidades chipriotas, así como con los Sres. Andreas V. Mavrommatis y Umit Suleyman Onan, en su respectiva calidad de dirigentes de las conversaciones intercomunales por las partes greco-chipriota y turcochipriota.

25. La experiencia fue, a mi juicio, valiosa. No sólo pudimos percatarnos con mayor claridad de las preocupaciones de cada parte, sino de constatar que las conversaciones, aunque se realizan en un espíritu cordial y correcto, se hallan prácticamente estancadas. Esta apreciación, con diversos matices y acentos, por

supuesto, parece ser compartida por las dos comunidades y por el Representante del Secretario General, razón por la cual la Asamblea debería prestar atención prioritaria a su desarrollo ulterior.

26. En este sentido, mi delegación estima que debemos dirigir nuestros esfuerzos de manera tal que las negociaciones sean realmente significativas y orientadas a obtener resultados concretos. Para ello, deben ser conducidas libremente, en pie de igualdad, y sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y de los acuerdos de alto nivel mencionados, a fin de alcanzar cuanto antes un acuerdo mutuamente aceptable, fincado en los derechos legítimos de las dos comunidades.

27. No es posible dejar de advertir, sin embargo, que una verdadera solución del problema de Chipre requiere, además de la voluntad política de ambas comunidades de avanzar por el camino de la negociación, el reconocimiento de que la continuada violación del principio de la inadmisibilidad de la ocupación y adquisición de territorios por la fuerza, la no aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre, la adopción de medidas tendientes a modificar la estructura demográfica o a promover hechos consumados y la continuada ocupación de parte del territorio de la República de Chipre por fuerzas extranjeras, son obstáculos que deben ser desbrozados y eliminados.

28. El Gobierno Revolucionario de Cuba, que ha respaldado siempre la soberanía, independencia, integridad territorial, unidad y no alineación de la República de Chipre, y se ha opuesto, por ende, a toda injerencia extranjera en sus asuntos, apoya, asimismo, el derecho de la República de Chipre y su pueblo a la soberanía y el control plenos y efectivos sobre todo el territorio de Chipre y sus recursos naturales y de otra índole, y exhorta a todos los Estados a apoyar y ayudar al Gobierno de la República de Chipre en el ejercicio de sus derechos.

29. Por otra parte, mi delegación — que se honra en copatrocinar el proyecto de resolución [A/37/L.63] exige la aplicación inmediata y efectiva de la resolución 3212 (XXIX) que la Asamblea General aprobó por unanimidad y el Consejo de Seguridad hizo suya en su resolución 365 (1974) y de las resoluciones subsiguientes de la Asamblea y del Consejo, que sientan las bases válidas y esenciales para la solución del problema de Chipre.

30. Al abogar porque se respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los chipriotas, mi delegación hace un llamamiento a las partes interesadas para que se abstengan de toda acción unilateral que pueda afectar adversamente las perspectivas de una solución justa y duradera del problema de Chipre.

31. Al respecto, consideramos que el Consejo de Seguridad debería estudiar la cuestión de la aplicación, dentro de plazos precisos, de sus resoluciones pertinentes, así como arbitrar los medios y maneras para asegurar su rápida y efectiva aplicación.

32. Por último, mi delegación desea saludar la intención del Secretario General, expresada en su informe [A/37/805 y *Corr.1*], de continuar personalmente con interés renovado la búsqueda de una solución para el problema de Chipre y, desde ahora, ofrece su decidido concurso a las medidas e iniciativas que considere

apropiadas, en el marco de la misión de buenos oficios que le confiara el Consejo de Seguridad, para promover la solución justa y duradera a que aspiran el pueblo chipriota y la comunidad internacional.

33. Sr. GOLOB (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): Es motivo de profunda insatisfacción y pesar que la cuestión de Chipre siga aún sin resolverse y sea un grave peligro para la paz y la seguridad internacionales en general y para la situación del Mediterráneo en particular. La región del Mediterráneo es el escenario de la rivalidad entre los bloques y de un aumento de la presencia militar foránea que fomenta las controversias locales para hacerlas degenerar en conflictos más amplios. No hay duda que la seguridad del Mediterráneo está directamente vinculada con la de Europa y el Oriente Medio y que estas tres, necesariamente, se afectan entre sí.

34. Como país no alineado entre los del Mediterráneo, Yugoslavia tiene un interés vital en que se solucione pacíficamente la cuestión de Chipre. Pertenece a la misma región. Mantenemos y deseamos seguir desarrollando relaciones estrechas y amistosas con Chipre y otros países de la región.

35. La cuestión de Chipre es el problema de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de un Estado Miembro de las Naciones Unidas; pero es, al propio tiempo, un problema que amenaza con provocar conflictos de proporciones mucho más amplias.

36. En forma constante hemos instado siempre al respeto por la independencia, la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados. Estos principios están consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, y en la política del Movimiento de los Países no Alineados. Creemos que únicamente sobre esta base y sobre la base de estos principios, podrá fortalecerse la seguridad internacional, desarrollarse la cooperación equitativa entre los Estados y fortalecerse la paz y la seguridad en el mundo.

37. Para el caso de que se trata, puede ser pertinente recordar aquí las disposiciones del Acta Final de Helsinki³. Firmada por 35 Estados participantes, incluyendo aquellos involucrados en la cuestión de Chipre, el Acta Final exige la adhesión a los principios de la soberanía igualitaria en las relaciones entre los Estados, la abstención de la amenaza o el uso de la fuerza, y el respeto por la inviolabilidad de las fronteras y de la integridad territorial de los Estados signatarios, como también el deber de resolver las controversias por medios pacíficos, los principios de la no intervención en los asuntos internos de los Estados signatarios y el cumplimiento de las obligaciones en virtud del derecho internacional.

38. En 1977 el Presidente Makarios y en 1979 el Presidente Kyprianou alcanzaron un acuerdo con el dirigente de la comunidad turcochipriota, Sr. Denktaş, con respecto a los principios y objetivos de las conversaciones intercomunales con el propósito de llegar a un acuerdo sobre la futura organización social y política de la República. Creemos que esos acuerdos de alto nivel expresan el deseo y los intereses de las dos comunidades chipriotas y, naturalmente, también de los chipriotas en su conjunto. Sin embargo, las conversaciones intercomunales no han arrojado ningún resultado significativo y el problema ha debido ser considerado nuevamente en la Asamblea General.

39. Como ocurre con otras crisis y problemas importantes, todos tenemos plena conciencia de lo que se necesita en el caso de Chipre. Resulta claro que en la Carta de las Naciones Unidas, en los principios de la política de no alineación, en el Acta Final de Helsinki y en los acuerdos de alto nivel de 12 de febrero del 1977¹ y del 19 de mayo de 1979² encontramos un conjunto global de principios y un marco para la solución. Consideramos que todos tenemos la obligación de aplicarlos.

40. Como sucede con otras crisis internacionales, todas las partes involucradas deben demostrar la necesaria voluntad política y no deben procurar mantener peligrosamente congelada la situación actual debido a la falta de confianza recíproca. No existe otro camino que crear esa confianza, para lo cual muchos de nosotros podemos ayudar, y en esto estamos muy agradecidos al Secretario General por los servicios que ha prestado. Sería muy peligroso abrigar ilusiones en cuanto a que la solución de esta crisis puede ser postergada indefinidamente. Sería no menos peligroso tratar de hacer que la comunidad internacional se resigne a las permanentes violaciones de la soberanía y la integridad territorial, tanto en el caso de Chipre como en cualquier otra parte del mundo.

41. Chipre es uno de los países fundadores de la política y el Movimiento de no alineación y en los últimos 20 años ha brindado su propio aporte importante a las ideas y prácticas de la no alineación. Esa política de la Chipre no alineada que se opone a la expansión de los bloques militares y políticos y las esferas de influencia, constituye un factor importante y reconocido de paz y cooperación equitativa.

42. Los países no alineados están profundamente preocupados por el hecho de que una parte de la República de Chipre se encuentre todavía bajo la ocupación de tropas extranjeras. Para ellos, sigue siendo un imperativo la necesidad de aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas y fomentar las conversaciones intercomunales en un pie de igualdad con el propósito de lograr una solución mutuamente aceptable y salvaguardar la soberanía, independencia, integridad territorial, unidad y no alineación de Chipre. En su opinión, la única base para una solución política perdurable es la retirada inmediata de todas las fuerzas de ocupación y de toda presencia militar de la República de Chipre. Dentro de este contexto, hemos brindado nuestro apoyo a la propuesta de desmilitarización total de Chipre que hiciera el Presidente de la República de Chipre, Sr. Kyprianou, en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General [2a. sesión, párr. 145].

43. La séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi del 7 al 12 de marzo de 1983, reafirmó una vez más la inadmisibilidad de la política de hechos consumados y de la violación de los derechos legítimos de los Estados por la intervención militar. En la declaración política adoptada en dicha Conferencia⁴ los Jefes de Estado o de Gobierno condenaron las acciones tendientes a modificar la estructura demográfica de Chipre. Pusieron de relieve la necesidad de resolver el problema de los refugiados y los desaparecidos. En particular, destacaron que las acciones unilaterales y la situación *de facto* creada por las fuerzas armadas no deben afectar la solución del problema.

44. Creemos que es indispensable la intervención resuelta de la Asamblea General en todos los casos de violación de la soberanía, la integridad territorial y el derecho de los pueblos a decidir libremente su destino; lamentablemente, la República de Chipre no es el único de esos casos en el mundo.

45. Deben aplicarse las resoluciones de las Naciones Unidas con respecto a la cuestión de Chipre, las cuales no deben seguir siendo simples exhortaciones sin efecto alguno sobre la evolución ulterior de la situación en Chipre. Yugoslavia sostiene que las resoluciones de las Naciones Unidas, en particular las resoluciones 3212 (XXIX), y 34/30, de la Asamblea General siguen siendo de importancia fundamental. Dichas resoluciones constituyen todavía hoy la base para una solución eficaz del problema de Chipre y su aplicación plena y urgente es responsabilidad de todos los Estados Miembros, tal como se dispone en la Carta de las Naciones Unidas.

46. Yugoslavia aprecia todos los esfuerzos encaminados a resolver el problema que han realizado todas las partes involucradas, en particular las Naciones Unidas, así como el muy valioso papel personal del Secretario General. Estamos convencidos de que su renovada dedicación personal ha de contar con el apoyo de todos los que desean encontrar una solución al problema. Creemos que la prosecución de tales esfuerzos ha de contribuir a la tan esperada y justa solución del problema de Chipre.

47. Como miembro del Grupo de Contacto de los países no alineados al que se confió el mandato de colaborar en la rápida y justa solución de la cuestión de Chipre, Yugoslavia participó en la elaboración del proyecto de resolución [A/37/L.63] que ha sido presentado a la Asamblea General.

48. Es necesario reiterar una vez más, que en nuestra opinión, las conversaciones entre las dos comunidades chipriotas y la retirada de todas las tropas extranjeras del territorio de la República de Chipre representan un elemento esencial para la solución del problema, sobre la base de los legítimos intereses y las aspiraciones de las dos comunidades.

49. No puede haber sustituto para la solución que puede y debe surgir de la propia Chipre, negociada sobre un pie de igualdad por las dos comunidades, libres de la injerencia y la intervención foráneas. De otra forma, las dos comunidades chipriotas pueden verse enfrentadas a soluciones impuestas desde el exterior, que probablemente han de diferir con sus propios intereses.

50. Por último, puedo asegurar que Yugoslavia continuará trabajando en procura de una solución que asegure la independencia, soberanía, integridad territorial, unidad y no alineación de la República de Chipre, de conformidad con la letra y el espíritu de las decisiones de las Naciones Unidas.

51. Sr. KRISHNAN (India) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, permítame, en primer lugar, expresar a usted, en nombre de mi delegación y en el mío propio, nuestro más sincero agradecimiento por la forma tan competente y digna en que ha dirigido las deliberaciones de la Asamblea. Estamos seguros de que, bajo su competente dirección, podremos ocuparnos de las cuestiones pendientes en forma expeditiva y con un sentido de determinación, así como

de que podremos lograr que el trigésimo séptimo período de sesiones se vea coronado por el éxito.

52. La cuestión de Chipre está siendo examinada nuevamente por la Asamblea después de un período de tres años y medio. India siempre ha tenido un interés especial en esta cuestión debido a nuestra amistad tradicionalmente calurosa y a las estrechas relaciones que mantenemos con el Gobierno y el pueblo de Chipre, así como a nuestro sincero deseo de que se logre una solución pacífica y política para este problema tan acuciante. En el pasado mi delegación participó activamente en las deliberaciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Chipre, así como en los esfuerzos del Grupo de Contacto de los países no alineados en su calidad de miembro de dicho Grupo.

53. Al igual que la India, Chipre es miembro fundador del Movimiento de los Países no Alineados, por lo que tenemos el compromiso de prestar nuestro pleno apoyo a la soberanía, independencia, unidad, integridad territorial y no alineación de ese país amigo. Consideramos un hecho lamentable que, a pesar de los repetidos llamamientos del Movimiento de los Países no Alineados y del apoyo de la comunidad internacional en general, las resoluciones de las Naciones Unidas en este sentido sigan sin aplicarse. Apoyamos la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General, aprobada en 1974, y seguimos estimando que es necesario que se aplique sin la mayor demora.

54. La India siempre ha alentado el proceso de diálogo entre las dos comunidades, en condiciones de igualdad, con miras a alcanzar una solución política mutuamente aceptable y de carácter pacífico basada en la protección y promoción de los derechos fundamentales y legítimos de todos los segmentos de la población de la Isla. Las conversaciones intercomunales deben acelerarse con miras a concluir las sin la mayor demora. Al mismo tiempo, creemos en la inadmisibilidad de todo tipo de injerencia exterior en los asuntos internos de Estados soberanos. Por consiguiente, las fuerzas militares extranjeras deben ser retiradas de la República de Chipre.

55. Nos sentimos sumamente alentados por la concertación, el 19 de mayo de 1979, del acuerdo de alto nivel entre los dirigentes de las dos comunidades de Chipre, con los auspicios del Secretario General². Fue nuestra ferviente esperanza que ese acuerdo, que complementó el anterior acuerdo de alto nivel del 12 de febrero de 1977¹, llevaría a la celebración de negociaciones significativas y constructivas entre las dos partes con miras a resolver todos los aspectos del problema.

56. Sin embargo, nos sentimos desencantados por el hecho de que las oportunidades que han brindado esos acuerdos no han sido aprovechadas plenamente y porque no se ha podido mantener el impulso generado en las conversaciones intercomunales. Lamentamos que las negociaciones entre las dos partes no hayan podido lograr un progreso más sustancial. Seguimos convencidos de que sólo será posible una solución para la cuestión de Chipre sobre la base de estas negociaciones, realizadas libremente y en condiciones de igualdad.

57. Ahora quisieramos hacer un llamamiento a ambas partes para que reanuden las conversaciones inter-

comunales con verdadero interés, actuando con sinceridad y honestidad y dejando de lado el legado de la desconfianza y las amargas memorias heredadas del pasado. También quisiéramos instar a todos los Estados, en general, y a las partes directamente interesadas, en especial, a que se aseguren de que no se adopten medidas que puedan poner en peligro el resultado de estas conversaciones, las cuales deben promoverse sobre la base de la unidad, la soberanía, la integridad territorial y la independencia de la República de Chipre, así como de la inadmisibilidad de la alteración de la estructura demográfica de ese país o de la promoción de todo tipo de hecho consumado. Chipre no puede ser dividido o partido; tampoco puede asimilarse o amalgamarse. Debe preservarse a toda costa la identidad e integridad de esta República insular.

58. La séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi entre el 7 y el 12 de marzo de 1983, tuvo la oportunidad de examinar la cuestión de Chipre. La Conferencia

“reiteró su plena solidaridad y apoyo al pueblo y Gobierno de la República de Chipre y reafirmó su respeto por la independencia, la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la no alineación de dicho país.”

Los Jefes de Estado o de Gobierno

“expresaron también su honda preocupación por el hecho de que parte de la República de Chipre continúa bajo ocupación extranjera, y exigieron la retirada inmediata de todas las fuerzas de ocupación, como base esencial para la solución del problema de Chipre. Acogieron con beneplácito la propuesta del Presidente de la República de Chipre en favor de la desmilitarización total de Chipre.”

La Conferencia también

“destacó la urgente necesidad de que los refugiados regresen voluntariamente a sus hogares en condiciones de seguridad, se respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los chipriotas, se dé razón de ellos y se ubiquen rápidamente los desaparecidos y condenó todos los esfuerzos o actos encaminados a alterar la estructura demográfica de Chipre.”⁵

59. La Conferencia tomó nota con preocupación de la falta de progreso en las conversaciones intercomunales. Encomió la intensificación de los esfuerzos desplegados por el Secretario General y expresó la esperanza de que tales negociaciones

“se lleven a cabo de manera eficaz y constructiva, de suerte que conduzcan a una solución rápida y mutua aceptable del problema, de conformidad con ... la resolución 3212 de la Asamblea General, confirmada por la resolución 365 (1974) del Consejo de Seguridad, y las decisiones y declaraciones del Movimiento de los Países no Alineados, que reafirmó, así como los Acuerdos de Alto Nivel de 12 de febrero de 1977 y 19 de mayo de 1979.”⁶

60. No puedo hacer nada mejor que reiterar estas declaraciones solemnes formuladas por los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados

61. Me complace observar en el informe del Secretario General que las conversaciones intercomunales “han continuado regularmente” [A/37/805 y *Corr.1*,

párr. 2] y que "las negociaciones [seguían ocupándose de] algunos aspectos del problema de Chipre" [ibid., párr. 3]. Asimismo, nos sentimos alentados por el hecho de que las "conversaciones siempre se han mantenido en un ambiente constructivo y de cooperación" [ibid.].

62. Deseo expresar unas palabras de agradecimiento al Secretario General por el gran interés que ha demostrado en esta cuestión y por los esfuerzos que siempre ha realizado a fin de promover una solución negociada. Como Representante Especial de su distinguido predecesor, el Secretario General puede arrogarse un conocimiento personal y experiencia sobre esta cuestión particular, que se remonta a los días anteriores a la fecha en que asumió su actual cargo. Nos sentimos satisfechos con la oferta que ha descrito personalmente como una especie de nuevo compromiso con respecto a la cuestión de Chipre en cumplimiento del mandato de buenos oficios que le confiara el Consejo de Seguridad. Confiamos en que, con su bien conocido tacto y su competencia diplomática, y con el apoyo de todos los interesados, habrá de contribuir en forma positiva a que demos un paso hacia adelante en este sentido para inyectar nuevo dinamismo a las conversaciones intercomunales y a los esfuerzos por lograr una pronta solución de la cuestión de Chipre.

63. Sir John THOMSON (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, es un placer que nos reunamos nuevamente bajo su distinguida Presidencia y volver a vivir algunos de los excitantes momentos como en días pasados.

64. Mi Gobierno tiene una especial preocupación por Chipre. Tenemos profundos vínculos históricos con la isla y con su pueblo. Estamos unidos por un Tratado. Como miembros que somos del Commonwealth tenemos muchos ideales comunes y un sentido especial de la amistad. Un gran número de chipriotas provenientes de ambas comunidades se han asentado en la Gran Bretaña. En consecuencia, en mi país tenemos una simpatía profunda y una gran comprensión hacia las circunstancias trágicas por las que atraviesa el pueblo de Chipre.

65. Desafortunadamente el problema de Chipre se extiende más allá de la propia isla. Afecta también las relaciones entre otros dos países, con los cuales el mío tiene importantes vínculos de amistad y de alianza.

66. Estamos profundamente desencantados por el hecho de que el problema siga sin solucionarse después de todos estos años, no obstante los muy considerables esfuerzos desplegados por los sucesivos Secretarios Generales y sus Representantes Especiales. Cuanto más tiempo lleve lograr una solución, más difícil será alcanzarla y más grandes serán las crecientes frustraciones, ello con todos los riesgos concomitantes. Es una tragedia que una generación tenga que crecer en ambas partes de la línea en Chipre, sin que unos y otros hayan podido conocer a sus compatriotas.

67. Mi Gobierno cree que debe tratar de buscarse la solución dentro del contexto de la misión de buenos oficios del Secretario General, tal como lo solicitó el Consejo de Seguridad. En consecuencia, apoyamos firmemente las conversaciones intercomunales celebradas bajo sus auspicios.

68. Nos sentimos alentados por el hecho de que en su informe, el Secretario General haya subrayado que la

atmósfera de las conversaciones intercomunales haya seguido siendo cooperativa y constructiva. La deliberación sobre la "evaluación" del Secretario General, que se ha llevado a cabo desde el mes de noviembre de 1981, ha proporcionado a ambas partes la oportunidad de realizar un análisis detallado de los puntos de coincidencia y los de equidistancia.

69. Desearía aprovechar esta oportunidad para rendir un homenaje especial al Sr. Hugo Gobbi, Representante Especial del Secretario General, por su habilidad y dedicación en la conducción de las conversaciones. El ha descrito las discusiones como un "primer enfoque" del problema; y de esta forma ha sentado la base para cualquier solución.

70. Nosotros no debemos desaprovechar el impulso que ha habido en las conversaciones intercomunales. Ha llegado el momento de preguntarnos dónde y cómo proseguimos de ahora en adelante.

71. En opinión de mi Gobierno, los siguientes meses debieran verse como una oportunidad especial. Las condiciones internas y externas que prevalecen en Chipre, creemos que son objetivamente favorables al progreso, comparadas con lo que han sido durante largo tiempo. Además, tenemos la gran fortuna de contar con un Secretario General que, como ex Representante Especial en Chipre, tiene un conocimiento directo y un entendimiento particular de los problemas de la isla, y de esta forma está muy preparado para ayudar a la solución de esta cuestión.

72. Mi Gobierno está particularmente complacido de que el Secretario General haya declarado en su informe que tiene la intención de fortalecer su participación personal dentro del contexto de su misión de buenos oficios y de desplegar su esfuerzo para dar un nuevo ímpetu al proceso de negociación. Confiamos en que él y el personal bajo su mando podrán introducir nuevas ideas en las conversaciones intercomunales, para trabajar sobre la base de la labor realizada en el examen de la "evaluación" y presentar propuestas de solución. Pero para hacer esto necesitará tanto la cooperación de las partes como el apoyo de la comunidad internacional.

73. En consecuencia, instamos a que este debate y toda resolución que lo complementa se utilicen para proporcionar al Secretario General vientos favorables para continuar adelante. Por lo menos esto debe ayudar a reconciliar en lugar de dividir a las partes. La comunidad internacional puede ayudar tratando de crear un clima de confianza y de entendimiento, que es sumamente esencial para poder progresar. En particular puede contribuir a reiterar su confianza en el Secretario General y darle su apoyo inquebrantable en sus esfuerzos destinados a lograr una solución.

74. Debemos evitar actitudes propagandísticas que enrarezcan la atmósfera y disminuyan las posibilidades de progresar, e igualmente evitar que las discusiones se utilicen con fines exógenos. Debiéramos también dejar a un lado la introducción de mecanismos que simplemente desvíen de su papel al Secretario General.

75. Es importante que las mismas partes den muestras de la necesaria determinación y buena voluntad requeridas para lograr un progreso concreto. La comunidad internacional puede ofrecer todo su apoyo y el Secretario General puede hacer uso de toda su competencia y de los recursos a su alcance, pero en fin de

cuentas la solución dependerá de las partes en controversia. Nosotros sinceramente esperamos que ellos aprovecharán la oportunidad que se les presenta.

76. En consecuencia, no sugeriré los lineamientos de una solución. Sin embargo, deseo reiterar el constante apoyo de mi Gobierno a la resolución 365 (1974) del Consejo de Seguridad que hizo suya la resolución 3212 (XXIX) aprobada unánimemente por la Asamblea General. También reiteramos nuestro apoyo a los acuerdos de alto nivel concluidos entre las dos comunidades.

77. Si las Naciones Unidas tienen un papel vital que desempeñar en la concreción de una solución de la controversia, como creemos que la tienen, juegan igualmente un papel vital para proseguir manteniendo la paz en Chipre. Es un notable homenaje al éxito de la UNFICYP, así como también al valor de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en general — no obstante las críticas que se han hecho recientemente en forma injusta —, el hecho de que sólo haya habido una baja intercomunal fatal en la línea durante los últimos ocho años. Esto no es ser complaciente. Es más bien rendir tributo a la habilidad, profesionalismo y dedicación que el General de División Guenther Greindl y su Fuerza han demostrado continuamente. La comunidad internacional tiene con ellos una gran deuda.

78. Mi Gobierno, como el contribuyente más importante de hombres y de dinero a la UNFICYP, sigue desempeñando la parte que le corresponde, pero es tristemente necesario recordar a la comunidad internacional que la Fuerza es sostenida por contribuciones voluntarias y que la operación de mantenimiento de la paz está sumamente endeudada. No es adecuado expresar apoyo a la operación de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y luego no hacer nada por ayudar a pagar por ella. Mi Gobierno desearía aprovechar esta oportunidad para exhortar a los gobiernos, especialmente a los que hasta ahora no han contribuido, a que demuestren su apoyo contribuyendo al mantenimiento de la Fuerza. Al mismo tiempo confiamos en que la Fuerza, que siempre estuvo destinada a ser provisional, pueda dentro de no mucho tiempo completar su tarea.

79. Ha llegado el momento de que las Naciones Unidas, a través de las acciones emprendidas por el Secretario General, resuelva la tragedia humana de Chipre y, al hacerlo, mejore las relaciones internacionales entre vecinos. Todos aquellos que esperan lograr este resultado debieran dar muestras de moderación, buena voluntad y flexibilidad. Si bien las circunstancias son difíciles, he aquí una oportunidad para que las Naciones Unidas demuestren al mundo que pueden actuar con responsabilidad y compasión. He aquí una oportunidad para que cada uno de nosotros exprese su apoyo a los renovados empeños del Secretario General y su equipo para producir la armonía intercomunal e internacional. Este es el rumbo que impone la realidad y la justicia. Mi Gobierno expresa su apoyo de todo corazón al Secretario General.

80. Sr. van WELL (República Federal de Alemania) (*interpretación del inglés*): La República Federal de Alemania está sumamente preocupada por la falta de progreso en torno a la cuestión de Chipre. Siempre

hemos estado dispuestos a prestar nuestra ayuda toda vez que ha sido posible, en la búsqueda de una solución a este problema, y seguiremos haciéndolo. Estamos convencidos de que, tanto por razones humanitarias como en bien de la paz y la estabilidad de la región, habría que hallar una pronta respuesta a la cuestión de Chipre.

81. Chipre y la República Federal de Alemania comparten su tradición democrática y mantienen desde antaño estrechas relaciones económicas. Comprendemos que la cuestión de Chipre es de gran importancia, tanto para Grecia — país con el que somos socios en la Comunidad Económica Europea — como para Turquía, nación vinculada a nuestra comunidad y con la que mantenemos estrechas relaciones en distintas esferas.

82. Cuando la Asamblea General debatió por última vez el problema de Chipre en el trigésimo cuarto período de sesiones, en 1979, las conversaciones intercomunales se habían suspendido en junio de ese año. La interrupción de dichas conversaciones fue para la comunidad internacional un paso atrás en lo que a Chipre y a su pueblo respecta, por lo cual celebramos que, tras el acuerdo concertado entre el Presidente Kyprianou y el Sr. Denktaş, el 19 de mayo de 1979² que se basaba en el acuerdo del 12 de febrero de 1977¹ firmado entre el Presidente Makarios y el Sr. Denktaş, se hayan reanudado las conversaciones el 9 de agosto de 1980.

83. Desde la última vez que la Asamblea General debatió la cuestión de Chipre han pasado casi cuatro años. El hecho de que las conversaciones prosiguieran con la activa asistencia del Secretario General y de su Representante Especial, se ha considerado un indicio auspicioso y una manifestación de los esfuerzos empeñados para llevar paz a la Isla en una situación que ya perdura por demasiado tiempo. En este proceso, el Representante Especial del Secretario General, Sr. Gobbi, ha dado muestras de devoción personal, creatividad y perseverancia. Desde noviembre de 1981, oportunidad en que el Sr. Gobbi presentó la "evaluación" del Secretario General, las conversaciones han brindado oportunidad para realizar un análisis exhaustivo del problema por ambas partes. Estimamos que es necesario ahora superar esta etapa y lograr progresos sustantivos.

84. Creemos que ha llegado el momento de seguir adelante. El Secretario General, que ha sido siempre decidido partidario de buscar una solución al problema de Chipre, está dispuesto a reanudar esfuerzos para proseguir su misión de buenos oficios, tarea para la cual desearíamos expresarle nuestro aliento. Consideramos que las conversaciones intercomunales, con los auspicios del Secretario General y sus buenos oficios brindan una posibilidad que debe examinarse más profundamente.

85. En el informe presentado al Consejo de Seguridad el 1^o de diciembre de 1982, el Secretario General consideraba que las conversaciones intercomunales representan

"el mejor método de que se dispone para continuar un proceso concreto y eficaz de negociación, con objeto de lograr un arreglo convenido, justo y duradero de la cuestión de Chipre".

86. Además, apoyamos plenamente la opinión expresada por el Secretario General en el informe del 6 de mayo de 1983, donde señala lo siguiente:

“Me propongo intensificar mi intervención personal dentro del marco de mi misión de buenos oficios. En particular, no escatimaré esfuerzos para dar nuevo impulso al proceso de negociación, complementando la tarea cumplida durante la actual fase de las negociaciones. Como he informado sobre el tema al Consejo de Seguridad, mis esfuerzos se dirigirán a alentar a las partes a elaborar una síntesis general que abarque las principales cuestiones sin resolver, y tanto yo como mi Representante Especial haremos todo lo posible para ayudarlos en sus empeños.”
[*Ibid.*, párr. 5.]

87. Creo que el debate en la Asamblea General puede resultar útil si el mismo contribuye a estimular los empeños del Secretario General y la continuidad de las conversaciones intercomunales. No obstante, es evidente que el Secretario General no puede cumplir su cometido por sí solo. Es preciso que contemos con una clara decisión política de ambas partes para llegar a una solución. No creemos que mantener el *statu quo* vaya en pro de los intereses del pueblo de Chipre. Por el contrario, el *statu quo* de Chipre sigue siendo fuente de inestabilidad, frustración y posibles peligros, no sólo para la Isla, sino para la región toda.

88. Durante casi 20 años, la UNFICYP ha coadyuvado a mantener refrenados estos posibles peligros, labor por la cual deseamos dejar constancia de nuestro reconocimiento. Hemos contribuido a sufragar los costos de la UNFICYP y seguiremos haciéndolo, en función de nuestros medios. Sin embargo, permítaseme reiterar algo que hemos señalado con frecuencia toda vez que ha sido necesario renovar el mandato de la Fuerza: no debemos permitir que el mantenimiento de la paz pase a ser un sustituto de la instauración de la paz. Mi Gobierno exhorta, entonces, a quienes están interesados en el problema de Chipre a que demuestren cordura política y valor en la brega por una solución perdurable.

89. Sr. DE SILVA (Sri Lanka) (*interpretación del inglés*): En este período de sesiones de la Asamblea General que se reanuda, ésta ha decidido considerar la cuestión de Chipre tras un lapso de tres años. En la resolución 34/30 del 20 de noviembre de 1979, la Asamblea General recordó la secuencia de acontecimientos que había producido la situación imperante en Chipre y las resoluciones de la Asamblea General que no habían sido cumplidas aún, a la vez que reafirmaba los principios que debían regir el comportamiento de los Estados en la búsqueda de una solución. Por más que se han reiterado una y otra vez estos principios, deben reafirmarse una vez más: se trata del respeto a la soberanía, independencia, integridad territorial, unidad y carácter no alineado de la República de Chipre. En la resolución 34/30, la Asamblea General exigía la retirada inmediata de todas las fuerzas armadas extranjeras y la cesación de toda presencia militar foránea en la República de Chipre, a la vez que exigía el respeto de los derechos humanos de todos los chipriotas, y el establecimiento de medidas para el regreso voluntario de los refugiados a sus hogares.

90. Reconocemos que no todas las medidas incorporadas en la resolución 34/30 de la Asamblea General han sido igualmente aceptadas. Sin embargo, deposi-

tamos nuestra confianza en la factibilidad de que se logre cierto progreso sobre la base del acuerdo de 10 puntos concertado el 19 de mayo de 1979² con los auspicios del Secretario General y en que por vía del mecañismo de las conversaciones intercomunales nos acerquemos al logro de resultados y avances sustanciales.

91. Quisiéramos recordar que por patrocinar el proyecto de resolución que se convirtió en la resolución 34/30, nos vimos obligados a mencionar lo que llamamos una indebida dilación o estancamiento de las conversaciones. Sin embargo, nosotros, como otros, consideramos que si se estableciera una atmósfera adecuada y un plazo determinado, estos arreglos nos podrían hacer abrigar alguna esperanza. Fue en procura de este método que las partes en la disputa y la Asamblea misma se abstuvieron de considerar la cuestión de Chipre durante los períodos ordinarios de sesiones trigésimo quinto y trigésimo sexto y la primera parte del actual período de sesiones.

92. Después del lapso de estos tres años, sería conveniente hacer una evaluación de lo que se ha logrado. El informe del Secretario General de fecha 20 de noviembre de 1981⁸ incluye las propuestas del interlocutor turcochipriota y la respuesta de su colega grecochipriota. Las nuevas propuestas que siguieron revelaron la brecha que todavía prevalecía entre las dos partes y los encomiables esfuerzos del mismo Secretario General para ayudar con lo que se describió como elementos de una “evaluación”. El propio Secretario General declara en su informe de 1981 que esta “evaluación” no tiene como propósito introducir propuestas como base de las negociaciones sino que solamente analiza la posición y trata de identificar otros “puntos” principales “de coincidencia y equidistancia” y concluye que las conversaciones intercomunales representan el mejor método de que se dispone para proseguir este proceso. En su informe del 6 de mayo de 1983, el Secretario General manifiesta que la “evaluación” del estado de las negociaciones continúa siendo utilizada como un método de discusión y que durante el período transcurrido las conversaciones han seguido considerando diversos aspectos del problema de Chipre.

93. La Asamblea puede no diferir con el enfoque de esos informes, pero no podemos pasar por alto otras consideraciones. En los casi nueve años transcurridos desde la invasión y ocupación de Chipre por fuerzas extranjeras, no ha habido ninguna inclinación a responder al pedido de la Asamblea de una retirada de esas tropas. Mientras tanto, se ha producido una consolidación mediante acciones unilaterales, como cambios en la estructura demográfica de Chipre y modificaciones en los títulos de propiedad y no se ha tomado ninguna medida que permitiría un retorno voluntario de los refugiados en ambas partes a sus hogares originales. Nos vemos obligados a concluir en que estos cambios, juntamente con el tiempo transcurrido, están contribuyendo a un hecho consumado, en lugar de conducir a la restauración a la República de Chipre de su derecho a la soberanía, independencia e integridad territorial. Es difícil resistirse a la opinión de que la constante presencia de las fuerzas de ocupación extranjeras milita contra la perspectiva de algún resultado tangible en las conversaciones intercomunales.

94. Quisiéramos recordar lo que declaramos en el debate de la Asamblea General cuando la cuestión de Chipre se consideró en noviembre de 1978 en el trigésimo tercer período de sesiones, porque lo que sostuvimos entonces lo sostenemos ahora:

“el Gobierno de Sri Lanka no endosa el principio de que todo Estado tiene derecho a servirse de sus fuerzas armadas, por muy justificable que así pueda juzgarlo, para solucionar controversias internacionales. Mi delegación considera totalmente deplorable que un Estado utilice sus fuerzas armadas para inmiscuirse en los asuntos internos de otro Estado vecino, por mucha compasión y afecto que pueda sentir por un grupo comunal o étnico en ese Estado vecino. Tal acción no puede estar justificada por ninguna circunstancia” [47a. sesión, párr. 40].

95. Nuestra posición con respecto al ingreso de las tropas extranjeras es que se trata de una vertiente, en sentido literal y metafórico, preñada de peligros si es ignorada o se transige con ella. Esa posición la hemos mantenido consistentemente cuando intervenciones similares de tropas extranjeras han tenido lugar antes y desde que la cuestión de Chipre fue inscrita en el programa de la Asamblea. Se trata de una cuestión de principio respecto a la cual no puede haber disputa entre los Estados Miembros y, particularmente, entre los Estados Miembros más pequeños de las Naciones Unidas, que no tienen la capacidad de resistir tales intervenciones militares. Se trata de un artículo de fe. Por consiguiente, debemos pedir la retirada de todas las fuerzas de ocupación del territorio de la República de Chipre, no solamente porque nosotros creemos que ello podría contribuir a un mayor progreso en las conversaciones intercomunales, sino porque la experiencia más allá de Chipre nos enseña que la intervención extranjera y la presencia de fuerzas extranjeras trae complicaciones en vez de ayudar a una solución.

96. Se nos ha recordado de tanto en tanto que una solución en Chipre se vería grandemente facilitada si el Gobierno de la isla no dejara duda alguna en lo que se refiere a la cuestión de la *enosis* o la unión con Grecia. Anteriormente, este objetivo ha representado un obstáculo para el arreglo de las diferencias entre las dos comunidades chipriotas. Sin embargo, entendemos que el Gobierno de Chipre ya no endosa el objetivo de la *enosis* y que conjuntamente con éste debe también garantizarse la seguridad territorial de Chipre y repudiarse la partición del territorio de Chipre en Estados separados para las dos comunidades chipriotas. Al formular esta exhortación no estamos diciendo nada nuevo. El punto 8 del Comunicado emitido al concluirse la reunión de alto nivel celebrada en Nicosia bajo los auspicios del Secretario General los días 18 y 19 de mayo de 1979, establece:

“La independencia, la soberanía, la integridad territorial y la no alineación de la República de Chipre se deberán garantizar adecuadamente contra la unión total o parcial con cualquier otro país y toda forma de partición o secesión”².

97. Los arreglos constitucionales y conexos y los procedimientos para garantizar a todos los chipriotas su seguridad y el ejercicio de los derechos fundamentales por parte de las comunidades chipriotas son medidas que pueden resolverse entre las dos partes chipriotas. La retirada de las tropas, juntamente con la aceptación y puesta en práctica de la propuesta para la completa

desmilitarización de Chipre brindarían la confianza esencial entre las dos comunidades para apresurar este proceso.

98. Los casi nueve años transcurridos desde los acontecimientos de 1974 son un tiempo demasiado largo para que podamos tolerar la situación que existe en Chipre. Frecuentemente escuchamos decir que el paso del tiempo tiene efectos cauterizadores, pero en Chipre, como lo hemos observado en otras partes, el tiempo no ha demostrado ser un gran cicatrizador. La demora no deja de tener ventajas para los que buscan diferentes soluciones. Existe una tendencia a aceptar lo que prevalece como inevitable. Esto es lo que hemos tenido en mente cuando hablamos anteriormente de un hecho consumado. Por esta razón, mi delegación expresó con anterioridad la opinión, que quisiera reiterar hoy, de que en lo relativo a la cuestión de Chipre el Consejo de Seguridad debe examinar el aspecto de la puesta en práctica, dentro de un plazo determinado, de sus propias resoluciones, que han sido apoyadas por la Asamblea. En este contexto, no podemos excluir, si es necesario, medidas prácticas y adecuadas conforme a la Carta para garantizar la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre. Como dijimos entonces, no se trata de una demanda del Consejo de Seguridad, sino de una recomendación que podría ayudar a demostrar la propia efectividad del Consejo.

99. Acogemos también con beneplácito este debate debido a que queremos expresar hoy nuestro sincero aprecio por los pacientes esfuerzos realizados por el Secretario General desde el momento en que este problema surgió y durante su prolongada vigencia. El Secretario General ha tenido un íntimo conocimiento del problema de Chipre y acogemos calurosamente su intención de proseguir su renovada intervención personal en la búsqueda de una solución del mismo. Sería también apropiado que aprovecháramos esta oportunidad para expresar nuestro reconocimiento al Secretario General y a UNFICYP, por su paciencia y persistencia en las prolongadas y penosas circunstancias que envuelven el cumplimiento de su mandato. En momentos en que los esfuerzos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas están siendo combatidos en otras partes, este tributo y confianza quizás sean oportunos.

100. Sr. OTT (República Democrática Alemana) (*interpretación del inglés*): La delegación de la República Democrática Alemana celebra que la cuestión de Chipre se debata en el actual período de sesiones de la Asamblea General porque es una cuestión que aún sigue sin resolverse. Se requieren nuevas deliberaciones dentro del marco de las Naciones Unidas porque hasta el momento se han soslayado las decisiones pertinentes adoptadas por la Organización sobre la cuestión de Chipre. Ello constituye profundo motivo de preocupación, pues las fuerzas imperialistas realizan numerosos intentos por ampliar su esfera de influencia en el Mediterráneo, así como en los Estados litorales de la región para involucrarlos directa o indirectamente en alianzas políticas y militares y para ampliar su zona de acción a esos países. Esto acrecienta el peligro de que las controversias regionales puedan degenerar en conflictos armados de carácter mundial.

101. La proximidad inmediata de los focos de conflicto y la situación de crisis existente en el Oriente Medio no puedan pasar desapercibidas. En vista de la

situación allí imperante, la cuestión aún no resuelta de Chipre no sólo pone en peligro la paz y la seguridad de los pueblos de esa región, sino que tiene efecto negativo para la paz y la seguridad del mundo en general.

102. Los pueblos de esa región han demostrado claramente su voluntad de poner fin a todas las maniobras imperialistas. Esto incluye el desmantelamiento de las bases militares extranjeras en Chipre y en la región, el retiro de naves con armas nucleares del Mediterráneo y que todos los Estados litorales que no poseen armas nucleares emplazadas en su territorio sigan viéndose libres de ellas.

103. La República Democrática Alemana apoya la propuesta hecha en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General por el Sr. Spyros Kyprianou, Presidente de la República de Chipre, en relación con el desarme total y la desmilitarización de Chipre [2a. sesión, párr. 145]. Ello ciertamente facilitaría una solución del problema y tendría una repercusión positiva llevando tranquilidad a la situación en la parte oriental del Mediterráneo.

104. Al cabo de las conversaciones celebradas en octubre de 1982 entre el Secretario General del Comité Central del Partido Socialista Unificado de Alemania y Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, Sr. Erich Honecker, y el Presidente de la República de Chipre, Sr. Spyros Kyprianou, ambos políticos declararon:

“El retiro de todas las tropas extranjeras estacionadas en parte del territorio de la República de Chipre es indispensable para una solución justa y duradera que garantice la independencia, la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la alineación del país.”

105. El retiro de las tropas permitiría al propio tiempo la instauración de condiciones de vida normales para el pueblo de Chipre y serviría para lograr el arreglo por medios pacíficos de una controversia internacional de larga data. Ambos Jefes de Estado están plenamente de acuerdo, entonces, con las decisiones adoptadas por el Movimiento de Países no Alineados respecto de Chipre, como fueron expresadas recientemente una vez más en la declaración política de la séptima Conferencia de Jefes de Estado o Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi del 7 al 12 de marzo de 1983⁴.

106. El Gobierno de la República Democrática Alemana reafirmó su punto de vista de que la mejor forma de lograr la solución sería la aplicación de las decisiones pertinentes de las Naciones Unidas, sobre todo la resolución 34/30 de la Asamblea General. Consideramos que la materialización de la idea de la convocación de una conferencia internacional sobre la cuestión de Chipre que figura en esa resolución es la forma más idónea para una solución de los aspectos internacionales del problema de Chipre. Esa conferencia podría asimismo facilitar y promover el arreglo constructivo de los problemas internos y constitucionales de la cuestión de Chipre a través de las conversaciones intercomunales.

107. El Gobierno de la República Democrática Alemana celebra la continuación de las conversaciones intercomunales entre las dos comunidades de Chipre sobre la base de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, las declaraciones del Movimiento

de los Países no Alineados y los acuerdos de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la ayuda de los constantes buenos servicios del Secretario General. Estamos convencidos de que esas conversaciones se verían coronadas por el éxito si todos los habitantes de Chipre tuvieran posibilidades de arreglar sus propios asuntos libres de toda injerencia externa. Nos preocupa profundamente que fuerzas externas procuren prolongar indefinidamente esas conversaciones a fin de crear nuevos hechos que profundicen la división del país. Tales actos, que afectan la independencia, la unidad y la soberanía de Chipre, no benefician al pueblo chipriota sino que hacen más difícil hallar una solución justa y duradera de la cuestión de Chipre.

108. La política imperialista de enfrentamiento y superarmamento ha agravado aún más la situación internacional. Desde el término de la segunda guerra mundial, la situación nunca había sido tan grave. Esto lo demuestra igualmente el hecho de que el número de las crisis y focos de conflicto en todo el mundo va en aumento. Si no logramos eliminarlos, existirá el peligro de que sigan proliferando. Por el momento, hay indicios peligrosos de una nueva agresión de Israel en el Oriente Medio. La divulgación que se hace acerca de la concertación de una nueva componenda por separado no puede ocultar este hecho. Aunque mucho se habla de paz, en realidad, no obstante, se está preparando una nueva agresión contra la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Siria y otros Estados árabes, y contra el pueblo árabe de Palestina.

109. En vista de las constantes provocaciones militares de Israel, la República Democrática Alemana declara su firme apoyo a Siria y su persistente solidaridad con la lucha del pueblo árabe de Palestina a favor de sus derechos nacionales, incluyendo el derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente propio. Mi país exige el retiro de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados desde 1967, incluido el Líbano. Los derechos e intereses legítimos de todos los pueblos de Oriente Medio sólo podrán garantizarse merced a los esfuerzos colectivos de todas las partes interesadas tendientes a lograr una solución justa y global.

110. El Gobierno de la República Democrática Alemana propugna vehementemente que se eliminen los focos de conflicto y el arreglo de las controversias a través de negociaciones. Como Estado miembro de la Organización del Tratado de Varsovia, la República Democrática Alemana respalda plenamente la presentación hecha el 5 de enero de 1983 en la declaración política de los Estados miembros del Tratado de Varsovia:

“No existen problemas, universales o regionales, que no puedan ser resueltos justamente por medios pacíficos. Lo importante es que todos reconozcan en la realidad el derecho legítimo del pueblo de cada país a resolver por sí mismo sus asuntos internos sin injerencia alguna del exterior y, sobre la base de la igualdad de derechos, a participar en la vida internacional”⁵.

111. Igualmente, la creación de una zona de paz y de cooperación en el Mediterráneo, apoyada por los Estados Partes en el Tratado de Varsovia, constituiría una contribución importante para la solución de la cuestión de Chipre y los demás conflictos de la región.

112. La República Democrática Alemana seguirá apoyando solidariamente al pueblo de Chipre en su justa lucha a favor de la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la no alineación, y contra todos los intentos de chantaje e injerencia de los imperialistas.

113. Sr. PAPOULIAS (Grecia) (*interpretación del texto francés**): Señor Presidente, me es especialmente grato dirigirme a la Asamblea General bajo su Presidencia, ya que es opinión unánime que usted ha dirigido sus trabajos con gran capacidad y perfecta imparcialidad. Quisiera agregar que conservo los mejores recuerdos de su estadía en Grecia, cuando fue Embajador de Hungría, país con el cual Grecia mantiene relaciones muy amistosas.

114. Es con sentimientos encontrados que me dirigiré a la Asamblea para exponer los puntos de vista de mi Gobierno acerca de la cuestión de Chipre. Siento sin duda alguna una profunda satisfacción al poder dirigirme a la Asamblea, en la que se concentran las esperanzas de paz de todo el mundo y que no ha dudado jamás en aprobar las resoluciones que se imponían a efectos de mostrar a la humanidad el camino que debía seguir en sus esfuerzos angustiados — por no decir desesperados — para alcanzar un porvenir mejor. Temo que de manera irresponsable se hayan elevado numerosas críticas con respecto a las Naciones Unidas. Se les reprocha no haber estado a la altura de sus obligaciones, como si debieran considerarse responsables de las limitaciones que se les han impuesto. Se ha destacado también que las resoluciones de la Asamblea General no se aplican, como si las Naciones Unidas pudieran considerarse responsables del hecho de que ciertos Estados ignoren y desprecien de manera deliberada las resoluciones aprobadas por la aplastante mayoría de la comunidad internacional. Sin hablar de otros argumentos en favor de las Naciones Unidas, es suficiente reflexionar un instante respecto a qué sería del mundo si no existiera esta Organización y, por consecuencia, cada Estado se sintiera libre de perseguir sin restricción alguna su propia política.

115. Ya he dicho con qué placer me dirijo a la Asamblea General. Sin embargo, no podría ocultar la decepción y la pena que siento al mismo tiempo ante el hecho de que me encuentro aquí para referirme a la cuestión de Chipre, un problema que ya hace mucho tiempo debería haber encontrado una solución si, como se ha hecho en otros casos, se hubieran aplicado los principios fundamentales de las Naciones Unidas.

116. Es profundamente lamentable que la Organización deba ocuparse una vez más de la cuestión de Chipre. Lamentable, porque esto quiere decir que un problema que ha causado la desgracia de centenas de millares de personas, no haya encontrado aún su solución prolongando así sus trágicas consecuencias y los sufrimientos de todo un pueblo. Se trata de una comprobación profundamente decepcionante, porque ello significa que todas las resoluciones aprobadas hasta ahora por las Naciones Unidas, sea por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad, han sido pisoteadas de manera cínica y las heridas abiertas de Chipre siguen presentes como una afrenta para la moral internacional.

117. No quisiera fatigar a los representantes con detalles históricos. Por otra parte, el problema de Chipre, desgraciadamente, es bien conocido. Baste el recordar solamente algunos hechos que por no ser muy conocidos, corren el riesgo de ser ignorados y olvidados en medio de las numerosas crisis que sacuden al planeta.

118. Hace apenas nueve años una junta de dictadores inescrupulosos organizó un golpe de estado contra el Gobierno legítimo de Chipre. Este golpe de estado no pareció haber conmovido mucho en aquella época a los turcochipriotas, cuya seguridad no fue amenazada de manera alguna, ya que no sufrieron ataques ni amenazas de tipo alguno. Mientras tanto, Turquía no vaciló; con el pretexto de sus llamados derechos como Potencia garante, invadió la isla. Aprovechando de inmediato la cesación del fuego para aumentar sus fuerzas de invasión y ampliar la cabeza de puente que había logrado establecer, procedió a una segunda invasión burlándose así del acuerdo sobre la cesación del fuego. Conocemos el pretexto que se invocó, a saber, la protección de la población turcochipriota de la llamada amenaza que existía sobre ella. En verdad, el plan de invasión estaba preparado desde hacía mucho tiempo y solamente se esperaba la orden para ponerlo en ejecución.

119. Los resultados de la invasión son bien conocidos: unos 200.000 habitantes se han visto reducidos a la condición de refugiados en su propio país; la mayor parte de los recursos naturales de la isla han sido saqueados; unos 2.000 grecochipriotas y griegos han desaparecido, y su suerte se desconoce hasta el día de hoy, y alrededor del 40% del territorio chipriota ocupado por decenas de millares de soldados. Todas esas consecuencias permanecen intactas hasta el momento actual. Si es verdad que el Gobierno chipriota, gracias a esfuerzos sobrehumanos, ha logrado aliviar en parte las consecuencias materiales de la invasión, estas no han dejado de ser una tragedia y una violación flagrante de los principios fundamentales de las Naciones Unidas.

120. La Organización se ha preocupado desde el comienzo del problema provocado por la invasión, tratando mediante decisiones sucesivas de crear el marco favorable para el establecimiento de condiciones que permitan promover una solución al problema de Chipre en un contexto de libertad, exigiendo al mismo tiempo la retirada de las fuerzas de invasión.

121. Durante unos seis años, hasta el mes de septiembre de 1980, hemos sido testigo de los vanos esfuerzos realizados para fomentar el diálogo entre las dos comunidades de Chipre para así encontrar una solución que permita a los chipriotas vivir en paz, asegurándoles un porvenir mejor, librando a Chipre de las tropas de ocupación y rehaciendo la unidad de la Isla que de esta manera podría retomar su camino como Estado libre.

122. Durante esos seis años el diálogo no ha podido ir más allá de un número mínimo de reuniones antes de fracasar ante la intransigencia de los turcos y de los turcochipriotas, o para ser más exactos de los turcos solamente. En efecto, el diálogo, aunque se le llame intercomunal, en los hechos no es más que un diálogo entre el Gobierno de Chipre y la Potencia ocupante, la que merced a la presencia de sus tropas ha ejercido siempre un control pleno y total sobre toda actividad

* Versión francesa facilitada por la delegación del discurso pronunciado en griego.

en los territorios ocupados. Durante este período hemos sido testigos de numerosas iniciativas de la Potencia ocupante que tenían como objetivo consolidar aún más el régimen de ocupación. Hemos asistido a la creación de un gobierno de marionetas que se llama a sí mismo "Gobierno del Estado Turco Federado de Kibris". Hemos asistido a la llegada de millares de colonos con la finalidad de cambiar la estructura demográfica de Chipre. Hemos asistido inclusive a toda una serie de medidas que tenían un solo objetivo, consolidar la presencia turca en Chipre.

123. Durante este tiempo el Gobierno chipriota en numerosas ocasiones ha dado pruebas de su buena voluntad. En sus esfuerzos destinados a facilitar una solución del problema, otorgó numerosas concesiones sobre cuestiones de importancia fundamental. Lamentablemente, estas concesiones han quedado sin respuesta de la otra parte, que ha tratado desde entonces de presentarlas como un triunfo definitivo, si bien son provisionales debido a su naturaleza, puesto que ninguna concesión puede considerarse definitiva antes de la conclusión de un acuerdo global.

124. La otra parte no ha hecho ninguna concesión. Por el contrario, se han hecho declaraciones provocadoras como si la situación que prevalece actualmente no pudiera ser objeto de prácticamente ningún cambio. El fin buscado es claro: se trata de conferir a los hechos consumados el sello de la legitimidad al hacerlos ratificar por las conversaciones intercomunales.

125. Como es sabido, la Asamblea se ha ocupado en numerosas ocasiones de la cuestión de Chipre. Sin embargo, esta cuestión, si bien figuró en el programa, no se examinó durante los períodos de sesiones trigésimo quinto y trigésimo sexto de la Asamblea General. La razón es simple: en agosto de 1980, como consecuencia de los esfuerzos asiduos desplegados por las Naciones Unidas, se pudo reanudar el diálogo intercomunal. La diferencia entre esta nueva tentativa y las precedentes consiste en que esta vez las conversaciones se han iniciado con un orden del día establecido por adelantado y que han podido proseguir hasta este día. Todo el mundo se acuerda del optimismo con el que se expresaron sobre la cuestión de Chipre los oradores que tomaron la palabra en el debate general del trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Se tenía la esperanza de que esta vez podrían al fin concretarse los progresos deseados y que la cuestión de Chipre se encaminaría hacia su solución. Lamentablemente, una vez más, estas esperanzas han demostrado ser vanas.

126. Los dos años y medio que han transcurrido constituyen, quizás, el período más instructivo puesto que han demostrado que las intenciones de la otra parte son tales que resulta imposible, habida cuenta de las condiciones actuales, esperar una conclusión favorable de las conversaciones intercomunales.

127. Las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Chipre recomiendan a las partes que realicen las conversaciones y que éstas se lleven a cabo con plena libertad. ¿Qué suerte pueden correr las conversaciones si hay una parte importante de la República de Chipre que está ocupada por fuerzas invasoras que imponen, sin encontrar ningún obstáculo, su voluntad a los turcochipriotas, y que constituyen, al mismo tiempo, una amenaza constante para la parte que sigue libre de la República de Chipre? ¿Qué suerte pueden

correr las conversaciones libres cuando se amenaza con declarar la parte ocupada como Estado independiente y cuando la Potencia ocupante toma sin cesar nuevas medidas que tienen por fin consolidar su control y ampliar su jurisdicción sobre los territorios ocupados?

128. Los ejemplos son numerosos. Es suficiente que mencione la reciente decisión referente a la introducción, en los territorios ocupados, de la moneda de la Potencia ocupante. Se trata, en este caso, de una prueba tangible de los esfuerzos realizados con miras a una anexión definitiva de los territorios ocupados. No exageramos. ¿De qué libertad puede ser objeto una negociación cuando hay un ejército dispuesto a imponer por la fuerza la voluntad de sus jefes? Lamentablemente, los ejemplos no se limitan únicamente a Chipre. Es por esto que el Jefe del Gobierno griego, Sr. Andreas Papandreou, propuso la retirada de Chipre de las fuerzas de ocupación turcas, a fin de que las conversaciones puedan realizarse en condiciones verdaderamente libres.

129. Habida cuenta de que los turcochipriotas pretenden, aparentemente, que necesitan protección porque tienen temor de los grecochipriotas, el Primer Ministro griego propuso ampliar la UNFICYP a fin de asegurar a los turcochipriotas la sensación de seguridad que ellos dicen necesitar. Se ha reaccionado ante ello diciendo que, lamentablemente, las fuerzas de paz de las Naciones Unidas no han podido anteriormente proteger en forma eficaz a las poblaciones que se suponía debían proteger. Permítaseme señalar que se puede eficazmente obviar esta dificultad aportando las modificaciones que se imponen a los términos del mandato de las fuerzas de paz de las Naciones Unidas.

130. Desearía en esta oportunidad expresar mi agradecimiento a los países que contribuyen a UNFICYP, así como también a los miembros de la Secretaría, a los oficiales y a los hombres de UNFICYP que desde hace largo tiempo están implicados en los esfuerzos para buscar una solución al problema de Chipre.

131. Las conversaciones intercomunales duran ya dos años y medio. Dos años y medio de esfuerzos destinados a buscar una solución que asegure la paz duradera en la región. Lamentablemente, todos estos esfuerzos han sido vanos. Si los dos años y medio que han transcurrido nos han enseñado algo, es que la actitud de Turquía es tal que excluye totalmente toda posibilidad de progreso. Durante este período la parte grecochipriota ha sufrido una decepción tras otra, culminando en las famosas propuestas territoriales turcochipriotas de 1981.

132. Todo el mundo recuerda la esperanza que se suscitó en torno a estas propuestas. Todo el mundo se acuerda que se les presentó como positivas, generosas, constructivas y negociables; pero cuando estas propuestas se concretaron quedó demostrado que la parte turca simplemente había puesto por escrito propuestas que había ya más o menos presentado anteriormente; propuestas que no podían, en ningún caso, llevar al justo resultado esperado porque con las propuestas, Turquía y los turcochipriotas no hacían sino introducir pequeñas modificaciones a la línea donde se habían detenido las fuerzas de invasión restituyendo a sus propietarios legítimos un porcentaje mínimo del territorio ocupado. Ninguno de los problemas creados por la invasión pudo resolverse mediante las pro-

puestas mencionadas. Ni el sentimiento de justicia, mediante el cual resulta impensable que una minoría del 18% posea un territorio que equivale al doble del que le correspondería sobre la base de la proporción demográfica. Ni el problema de los refugiados, en el que no más que un número ínfimo podría haber regresado a sus hogares. Ni el problema de la restitución a los grupos chipriotas de los recursos que les habían sido arrancados como consecuencia de la invasión.

133. No obstante la grave decepción creada por estas propuestas, como era natural, el Gobierno chipriota evitó una vez más el abandonar un diálogo que había ya mostrado su esterilidad porque durante los años transcurridos una de las dos partes no solamente mantiene, sin otorgar la menor concesión, sus posiciones iniciales, sino que evita también, además en forma deliberada, aclarar sus propias intenciones respecto de numerosas cuestiones importantes, y como consecuencia de todo ello también puede uno preguntarse legítimamente qué puede esperarse de las conversaciones.

134. Otro año y medio transcurrió desde que los turcochipriotas presentaron sus propuestas territoriales. Otro año y medio de esfuerzos que no han logrado nada, no obstante el hecho de que el Secretario General anterior hizo una nueva tentativa para promover las conversaciones. Habida cuenta de estas condiciones, resultaba inevitable y necesario que el Gobierno chipriota recurriera nuevamente a la Asamblea General para exigir el apoyo de la comunidad internacional. Esta decisión del Gobierno chipriota, cuenta con el apoyo pleno y total del Gobierno griego que, como representante de un pueblo que tiene vínculos directos de sangre con la mayoría del pueblo chipriota, se siente investido, en relación con el problema de Chipre, de responsabilidades y de obligaciones especiales.

135. Algunos expresaron dudas en cuanto a la oportunidad de recurrir a las Naciones Unidas por parte del Gobierno chipriota. Se dijo que recurrir a las Naciones Unidas podría obstaculizar el clima de las conversaciones, y se ha afirmado que podría desviar la atención sobre la finalidad de encontrar una solución por medio del diálogo. Podría suceder que algunas de estas observaciones se hayan hecho de buena fe. Me pregunto, empero, si todos los que aducen estos argumentos creen verdaderamente en ellos, puesto que el diálogo no ha logrado progreso alguno. Nadie sería más feliz que nosotros si fuese verdad lo contrario y si pudiéramos ver delinear en el horizonte la probabilidad de una solución aceptable. Me temo que muchos de aquellos que expresan dudas sobre la oportunidad del debate en la Asamblea General sólo desean bajo el pretexto de tal razonamiento, hacer que la Organización disimule la realidad con el propósito de crear la falsa impresión de que todo se hace para bien de Chipre, lo que contribuiría a consolidar la situación que impera actualmente.

136. Seamos sinceros: la cuestión de Chipre es un problema siempre abierto. Si bien no atraviesa en este momento por una fase aguda, no deja de ser una amenaza para la paz de toda la región. Es necesario y urgente aportar una solución, pero no una cualquiera, por cuanto una mala solución no resolvería el problema más que en apariencia. Entrañaría necesariamente los gérmenes de crisis futuras que podrían ser aún más peligrosas que la crisis actual. La necesidad de resol-

ver de forma justa y duradera el problema de Chipre se hace todavía más imperativa si se piensa en la posición geográfica, tan vulnerable, de Chipre, que está ubicada en una región asolada por otros problemas.

137. Mi colega, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chipre, Sr. Rolandis, ya ha expuesto [116a. sesión] cuál es el objeto de que el Gobierno chipriota recurra a la Asamblea General. El fin perseguido por el Gobierno griego consiste en que la comunidad internacional otorgue al Gobierno chipriota la solidaridad que le resulta indispensable para que la otra parte se vea llevada a dar pruebas de la actitud constructiva esencial, para que el diálogo intercomunal pueda, por fin, dar resultados y el problema de Chipre encuentre solución.

138. Lo que procura el Gobierno chipriota es bien simple. No busca soluciones que sean artificios desconocidos en la vida internacional. No exige nada que no haya sido aplicado con éxito en todos los Estados del mundo. Pide lo que ha sido reconocido en todos los países del mundo, es decir, una solución que asegure la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad de la República de Chipre y que contemple la aplicación de los principios democráticos universalmente reconocidos por la comunidad internacional en todas las esferas de la estructura estatal de la República de Chipre, tanto horizontal como verticalmente.

139. El Gobierno griego adopta y apoya sin reservas esos objetivos del Gobierno de Chipre. Chipre es un Estado pequeño, a eso se debe que necesite la solidaridad de las Naciones Unidas, más que otros Estados que son capaces de afrontar por sí solos las dificultades que pueden provocarles terceros países. Sería trágico si debiéramos dejarlo sin asistencia. Sería trágico si no pudiésemos brindarle el apoyo moral que le es indispensable en las difíciles circunstancias que atraviesa.

140. El propósito de mi intervención en el debate es expresar el apoyo total de mi Gobierno al proyecto de resolución [A/37/L.63] presentado por el Grupo de Contacto de los países no alineados. Estoy convencido de que se trata de un proyecto de resolución a favor del cual puede votar sin vacilación todo Estado aquí representado. El proyecto de resolución no pide sino cosas que van de suyo para cualquier país del mundo. No podría ser diferente para Chipre. El proyecto de resolución no es hostil ni vengativo. No hace más que repetir principios fundamentales que han sido aplicados en todas partes y que, como se ha reiterado en el pasado, es indispensable que se apliquen a Chipre. Comprueba una situación de hecho, que no podría ser puesta en duda por ningún observador de buena fe. Recomienda, por último, ciertas ideas que — según estamos convencidos — son constructivas y ayudarían a concretar el propósito común de ver que la cuestión chipriota llegue a una solución.

141. Desearía insistir sobre un aspecto particular del proyecto de resolución, a saber, el que se refiere a la iniciativa del Secretario General. Creo que debemos sentirnos muy complacidos por el hecho de que el Secretario General esté dispuesto a emprender una iniciativa personal con respecto a Chipre. El interés bien sabido que otorga a Chipre y su profundo conocimiento del problema constituyen, sin duda alguna, factores particularmente alentadores. Apre-

ciamos especialmente la intención que tiene de emprender una iniciativa y apoyamos su intento. Deseamos que pueda llevar a buen fin sus esfuerzos. Su personalidad y su profundo conocimiento del problema constituyen elementos alentadores, que deberían hacernos sentir optimistas en lo que se refiere al éxito de sus esfuerzos. No podemos sino esperar que esta vez la parte turca abandone su actitud obstinadamente negativa y brinde su contribución a esta nueva tentativa, a fin de promover la solución que todos deseamos. Quisiera poder ser aún más optimista. No obstante, no podría disimular una duda, que se debe únicamente a las decepciones del pasado. De todas formas, el Gobierno griego apoyará sinceramente la iniciativa que el Secretario General está dispuesto a emprender, tal como lo ha declarado.

142. No deseo fatigar a la audiencia. Los hechos son conocidos y la decisión a adoptar es simple. Solamente quiero destacar lo siguiente: puede ser que hoy tengamos una última oportunidad para resolver o, al menos, promover una solución de la cuestión de Chipre. No podemos creer ni debemos abrigar ilusiones pretendiendo que la situación actual puede continuar *sine die*. Nadie podría exigir al Gobierno chipriota que se considere ligado por un procedimiento que no solamente es estéril y carente de contenido sino que también entraña graves peligros a largo plazo para los intereses de la República de Chipre. El proyecto de resolución implica el rechazo de los hechos consumados. El tiempo pasa y esos hechos consumados se consolidan. Tal proceso sería perjudicial para Chipre, para la región a la cual Chipre pertenece y también para la paz mundial. Hoy se nos brinda la oportunidad de promover una solución justa y duradera del problema de Chipre. No hay que desperdiciarla.

143. Sr. de La BARRE de NANTEUIL (Francia) (*interpretación del francés*): Desde los trágicos días de 1974, Francia no deja de defender la causa del derecho y de la justicia y de pronunciarse en favor del espíritu de diálogo y de tolerancia. Ha seguido con atención y contribuye por su parte a todos los esfuerzos tendientes a acercarnos a una solución. Esta pasa obligatoriamente por el respeto a la soberanía y la unidad de la República de Chipre. Implica necesariamente la retirada de las fuerzas extranjeras de ocupación, cuya intervención Francia condenó en su oportunidad. Pasa igualmente por la restauración de un clima de confianza que permita a las dos comunidades de la isla, a quienes va dirigida la simpatía de Francia, emprender una negociación que implique concesiones recíprocas.

144. El marco de las negociaciones existe: son las conversaciones intercomunales llevadas a cabo bajo los auspicios del Secretario General. Tomando nota de los progresos, por cierto demasiado lentos y muy limitados, registrados en las conversaciones, Francia desea que éstas prosigan y den por resultado una solución equilibrada, respetuosa de las necesidades y aspiraciones legítimas de las dos comunidades.

145. Debe rendirse homenaje al Secretario General por la acción que conduce personalmente y por intermedio de su Representante Especial, el Sr. Gobbi. Francia estudiará con un espíritu favorable las iniciativas que el Secretario General considere adecuado emprender dentro del marco del mandato que le ha confiado el Consejo de Seguridad. Asimismo, es

pertinente encomiar la acción de los oficiales y soldados de UNFICYP.

146. Hay un aspecto especial del problema de Chipre que preocupa a las autoridades francesas: el de las personas desaparecidas. No se debe escatimar esfuerzo alguno a fin de que el Comité sobre las Personas Desaparecidas en Chipre encargado de investigar este doloroso problema pueda actuar en este sentido.

147. Por otra parte, Francia deplora la adopción de cualquier medida encaminada a acentuar la separación de las dos comunidades.

148. El tiempo es acuciante, por lo que resulta necesario trazar rápidamente las grandes líneas de un arreglo que suscite la necesaria reconciliación entre los grecochipriotas y los turcochipriotas para beneficio de las dos comunidades. Si no se logra ese arreglo, que las partes interesadas y la comunidad internacional han pedido, se llegaría a un largo congelamiento de este problema, lo cual limitaría las posibilidades de reaccamiento y haría de las dos comunidades dos entidades ajenas la una a la otra, aunque hayan sido llamadas a vivir juntas su destino histórico.

149. Después de los nueve años transcurridos desde 1974 y que, lamentablemente, han aumentado la disparidad existente entre las dos partes, no sería conveniente prolongar más aún un plazo inútil. Por su parte, Francia insiste en que todas las partes interesadas actúen con firmeza y de buena fe a fin de lograr un arreglo al respecto.

150. Sr. FREYBERG (Polonia) (*interpretación del inglés*): Desde 1954, cuando la cuestión de Chipre fue presentada por primera vez ante las Naciones Unidas, el legajo chipriota en la Organización ha aumentado en forma considerable. Nuevas páginas han sido agregadas a éste casi todos los años, incluso después de que la República insular obtuvo en 1960 su tan duramente alcanzada independencia, con nuevas adiciones que se hicieron cada vez más numerosas después de los ominosos acontecimientos del verano de 1974.

151. Estoy seguro de que todos los aquí presentes estarán de acuerdo en que ya hace mucho tiempo que se debió haber encontrado una solución que finalmente brindara una paz duradera, estabilidad y justicia al pueblo de Chipre, que sufre desde hace tanto tiempo.

152. Sin embargo, nuestra preocupación con respecto a la situación existente no se debe solamente a esta consideración, aunque bastaría para justificar nuestra posición. Asimismo, nos preocupa el hecho de que se siga permitiendo que continúe este serio problema internacional — grave fuente de tirantez en nuestro mundo ya demasiado tenso — que, evidentemente, constituye una amenaza a la paz internacional, a pesar de que se ha aprobado un gran número de resoluciones en las Naciones Unidas — algunas de ellas por unanimidad — exigiendo su rápida solución.

153. Como hemos declarado en muchas ocasiones en el pasado, especialmente cuando la delegación de Polonia hizo uso de la palabra para referirse a este tema durante los anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General, estamos absolutamente convencidos de que lo más importante para lograr una pronta solución del problema de Chipre es la aplicación urgente, amplia y efectiva de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General que, a nuestro

juicio, contienen todos los ingredientes necesarios para dicha solución. La aplicación de esas resoluciones también es necesaria si no queremos que se menoscaben más aún la autoridad y la eficacia de las Naciones Unidas.

154. Compartimos la opinión de aquellos que, como dice el Secretario General en el párrafo 58 de su informe del 1º de diciembre de 1982⁷, creen que "las conversaciones intercomunales siguen representando el mejor método de que se dispone para continuar un proceso concreto y eficaz de negociación, con objeto de lograr un arreglo conveniente, justo y duradero de la cuestión de Chipre."

155. Sobre la base del último informe del Secretario General [A/37/805 y Corr.1], esperamos que los esfuerzos del Secretario General den un nuevo impulso al proceso de negociación.

156. Ateniéndonos a ese mismo espíritu hemos apoyado el llamamiento de la Asamblea General como se indica en la resolución 34/30 de fecha 20 de noviembre de 1979, en el sentido de que: "se reanuden con urgencia — y de manera significativa, orientada hacia el logro de resultados, y constructiva — las negociaciones con los auspicios del Secretario General entre los representantes de las dos comunidades, que habrán de efectuarse libremente y en pie de igualdad sobre la base del acuerdo de 19 de mayo de 1979 con miras a llegar lo antes posible a un acuerdo mutuamente aceptable basado en sus derechos fundamentales y legítimos".

157. Asimismo, la séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Nueva Delhi entre los días 7 y 12 de marzo de 1983, si bien tomó nota con preocupación de la falta de progreso en las negociaciones intercomunales, al mismo tiempo "expresó la esperanza de que se lleven a cabo de manera eficaz y constructiva, de suerte que conduzcan a una solución rápida y mutua aceptable del problema, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, a comenzar por la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General, confirmada por la resolución 365 (1974) del Consejo de Seguridad, y las decisiones y declaraciones del Movimiento de los Países no Alineados, que reafirmó, así como los Acuerdos de Alto Nivel de 12 de febrero de 1977 y 19 de mayo de 1979"⁶.

158. Estamos convencidos de que, con la voluntad política necesaria, sería posible elaborar sin demora dentro de este marco un orden constitucional interno para la República de Chipre que sea aceptable para todos los interesados. Nuestro convencimiento está consolidado por la firme idea de que no es la diferencia de idioma, cultura o religión que separa a ambas comunidades chipriotas la verdadera causa del problema de Chipre, como algunos pretenden hacernos creer.

159. Como es bien sabido, la cuestión de Chipre, además de sus sumamente complejos problemas internos, también reviste ciertos aspectos externos igualmente importantes y aún más alarmantes. Plantea asimismo el problema del respeto a los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

160. Es precisamente debido a esos aspectos que la Asamblea General exhortó a todos los Estados en la resolución 3212 (XXIX), aprobada unánimemente el

1º de noviembre de 1974, "a respetar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la no alineación de la República de Chipre", y, cinco años después, exhortó una vez más en la resolución 34/30 de 20 de noviembre de 1979 a la cesación de toda injerencia extranjera en los asuntos de Chipre. También por esa misma razón la Asamblea exigió la retirada inmediata de todas las fuerzas armadas extranjeras y de la presencia militar extranjera de Chipre y acogió con agrado la propuesta del Presidente Kyprianou para la desmilitarización total de Chipre.

161. Sobre la base de principios y medidas prácticas mencionados en mi intervención anterior, deseamos prestar nuestro apoyo al proyecto de resolución [A/37/L.63] elaborado por el Grupo de Contacto de los países no alineados. Lo hacemos porque el proyecto tiene en cuenta las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones del Movimiento de los Países no Alineados, y en particular exhorta a que las conversaciones intercomunales se realicen con los auspicios del Secretario General. Además, confirma el derecho de la República de Chipre y de su pueblo a un pleno y efectivo control sobre la totalidad del territorio de la isla y sus recursos naturales y de otra índole.

162. Finalmente, desearíamos destacar que las situaciones *de facto* creadas por la fuerza son inadmisibles, y que en modo alguno deben afectar a la solución del problema de Chipre.

163. A nuestro juicio, la aprobación del proyecto de resolución creará la base para que se emprendan negociaciones pragmáticas entre los representantes de ambas comunidades que contribuyan, de esta forma, a una solución justa y perdurable del problema en su totalidad.

164. Sr. FISCHER (Austria) (*interpretación del inglés*): Hace ya tres años que la Asamblea General examinó la cuestión de Chipre. Durante este período, el Secretario General y su Representante Especial, Sr. Hugo Gobbi, emprendieron intensos esfuerzos para acercar los puntos de vista de las comunidades turca y grecochipriotas. Las conversaciones intercomunales produjeron, además, resultados en ciertas esferas limitadas. Sin embargo, no se ha podido lograr de todas formas una solución definitiva y global. Seguimos ante una situación que no sólo afecta a la paz y estabilidad de Chipre, sino que tiene consecuencias trascendentes para la seguridad del conjunto de tan delicada región del Mediterráneo.

165. Los elementos necesarios sobre los cuales debe basarse toda solución global y justa de la cuestión de Chipre fueron delineados en la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General, que ha sido recientemente reiterada en la declaración política de la séptima Conferencia de los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados celebrada en Nueva Delhi del 7 al 12 de marzo de 1983⁴. Entre ellos figuran el respeto por la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Chipre, respeto por la política de no alineación de la isla y la exigencia de que se retiren todas las fuerzas de ocupación, como base fundamental para la solución del problema de Chipre. Dichos principios reciben el apoyo de un amplio consenso internacional al que se pliega igualmente Austria.

166. A nuestro juicio, las conversaciones intercomunitarias siguen representando el mejor medio disponible para obtener un arreglo convenido, justo y duradero de la cuestión de Chipre, y apoyamos plenamente los esfuerzos empeñados por el Secretario General y su Representante Especial. Tenemos conocimiento, por el informe del Secretario General del 1º de diciembre de 1982⁷ al Consejo de Seguridad, de que los interlocutores han completado el debate de prácticamente todos los aspectos constitucionales y se han aplicado al examen de los aspectos territoriales del problema de Chipre, sobre la base del documento de "evaluación" presentado por el Sr. Gobbi. Austria está firmemente convencida de que estos esfuerzos deben proseguirse a ritmo acelerado y con mayor decisión y con la más firme voluntad política de parte de todos los interesados.

167. Celebramos la intención declarada del Secretario General de procurar en lo futuro intensificar su intervención personal en el proceso de negociación de Chipre, y confiamos en que su larga experiencia personal sobre el problema lo ayude a abordar las cuestiones pendientes. Pero, como el propio Secretario General lo ha declarado en su memoria sobre la labor de la Organización, la aprobación de una resolución y los buenos oficios del propio Secretario General sólo pueden servir de trampolín para la acción gubernamental [véase A/37/1, pág. 3]. Los esfuerzos diplomáticos concertados y la voluntad política de los gobiernos involucrados es un complemento esencial para lograr que los esfuerzos de mediación tengan éxito.

168. Como uno de los países que contribuyen sustantivamente a la UNFICYP, poniendo a la disposición de las Naciones Unidas tropas, fuerzas policiales y personal sanitario, Austria ha traducido su preocupación ante la situación imperante en Chipre en medidas concretas, y varios soldados austríacos han entregado sus vidas en cumplimiento de la labor de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz en la isla. Nuestra participación en la UNFICYP es una obligación que estamos dispuestos a seguir cumpliendo para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, no podemos ocultar nuestra profunda insatisfacción ante las presentes modalidades de financiamiento de la Fuerza al tiempo que no podemos hacer caso omiso del enorme déficit presupuestario que se ha acumulado con el correr de los años, por lo que reiteramos vehementemente lo que hemos dicho en

diversas oportunidades: que las operaciones para el mantenimiento de la paz son una responsabilidad colectiva de la comunidad internacional y que deben hallarse nuevas vías y medios para una distribución más equitativa de las cargas financieras que dimanen de esas operaciones.

169. Además, la presencia de una fuerza de mantenimiento de la paz crea una obligación para las partes en la controversia, de aprovechar sus efectos estabilizadores y calmantes en una brega denodada por un arreglo político. Una operación de mantenimiento de la paz no crea un *statu quo* que pueda prolongarse indefinidamente.

170. Para concluir, deseo destacar, una vez más, que a nuestro juicio la mejor forma de restablecer la integridad territorial de la República de Chipre es mediante la continuación de los esfuerzos diplomáticos del Secretario General y sus idóneos colaboradores tendientes a unir a ambas comunidades. El tiempo es fundamental, porque cuanto más siga pendiente la solución del problema, tanto más profunda será la división entre ambas comunidades y tanto más acerbadas sus relaciones. Esperamos que las partes que intervienen en la controversia lo tengan presente cuando se reanuden las conversaciones.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.

NOTAS

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo segundo año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1977*, documento S/12323, párr. 5.

² *Ibid.*, trigésimo cuarto año, *Suplemento de abril, mayo y junio de 1979*, documento S/13369 y Add.1, párr. 51.

³ Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, firmada en Helsinki el 1º de agosto de 1975.

⁴ A/38/132, anexo.

⁵ *Ibid.*, cap. I, párrs. 128 a 130.

⁶ *Ibid.*, párr. 131.

⁷ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo séptimo año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1982*, documento S/15502 y Add.1.

⁸ A/36/702.

⁹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo octavo año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1983*, documento S/15556, anexo, secc. IV.